REFUERZO DE LENGUA - 2º ESO

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL CURSO 2026-2027

1.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS

Cada evaluación se trabajarán unidades del cuadernillo de la asignatura, junto a otras actividades relacionadas con la programación.

PRIMERA EVALUACIÓN

Septiembre

- Unidad 1: La sílaba. Reglas generales de acentuación. Tilde diacrítica. Diptongos, triptongos e hiatos y su acentuación.

Octubre

- Unidad 2: Mecanismos de formación de palabras: Lexemas y morfemas. Palabras simples, compuestas y derivadas. Sinónimos y antónimos. Polisemia y homonimia. La exposición.

Noviembre

- Unidad 3: El sustantivo y el adjetivo. Usos de *b/v.* Los signos de puntuación.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Diciembre

- Unidad 4: Determinantes y pronombres. Usos de *g/j*.

Enero

- Unidad 5: El verbo y el adverbio. Usos de *h*. La argumentación.

Febrero

- Unidad 6: Palabras invariables: Preposición y conjunción. La novela y el cuento.

TERCERA EVALUACIÓN

Marzo

- Unidad 7: La oración simple. El sintagma nominal. La modalidad oracional.

Abril

- Unidad 8: Sintagma verbal. Usos de *ll/y, d, c/z/qu/k, r/rr, x.*

Mayo

- Unidad 9: Complementos verbales. El teatro. La poesía.

Junio

- Repaso del temario.

La temporalización de las diferentes unidades siempre estará en función de la asimilación de los objetivos, contenidos y adquisición de las competencias básicas y se adaptará al alumnado.

2.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología se establece en función de las orientaciones del currículo, añadiendo los elementos propios de la materia y las orientaciones del Proyecto Innovador del Centro.

Un principio básico para el establecimiento de la metodología será conseguir la motivación suficiente del alumno y desarrollar el interés por los contenidos de la materia. Para lograr los objetivos propuestos debe ser necesariamente participativa y activa, ajustada tanto a la naturaleza de la propia materia como a las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Con el fin de orientar, promover y facilitar del desarrollo competencial en el alumnado, **se enfocará la metodología a la realización de tareas planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.**

Por tanto, para que esta metodología sea capaz de hacer que se adquieran conocimientos significativos, ha de estar basada en los siguientes principios:

- Partir de los conocimientos que los alumnos ya tienen de su propia experiencia a través del empleo de rutinas del pensamiento.
- Posibilidad de que los alumnos desarrollen los aprendizajes significativos por sí mismos.
- Utilizar estrategias y recursos variados.
- Proporcionar continuamente al alumno información sobre el momento en que se encuentra el proceso de aprendizaje.

El punto de partida en todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser la constatación de las nociones que los alumnos poseen del tema a tratar; para ello se pueden emplear diversas rutinas de pensamiento. Las explicaciones teóricas irán acompañadas de fotocopias, esquemas en la pizarra o presentaciones en PowerPoint, según proceda.

Finalmente, **los alumnos procederán a la realización de las actividades oportunas para afianzar y repasar los conocimientos adquiridos.** Para conseguir la implicación del alumno en la materia y que su participación sea máxima, el trabajo en el aula y personal será lo más variado posible.

El trabajo personal se verá valorado en su esfuerzo, presentación y originalidad. Es importante que los alumnos hagan puesta en común de los conocimientos que van adquiriendo. Se promoverán los métodos activos y de experimentación. Las puestas en común servirán para fomentar la cooperación y el respeto en el alumnado; al mismo tiempo, pueden servir para que los alumnos más avanzados ayuden a los más rezagados y para que aquellos que no participan normalmente en clase por su carácter, su bajo nivel cultural o cualquier otra circunstancia, se integren también en el proceso de aprendizaje y cobren plena conciencia de los conceptos mínimos que deben adquirir para superar la asignatura.

La recurrencia y la simultaneidad de contenidos a lo largo del curso se considera una importante estrategia de aprendizaje. Para ello se realizarán ejercicios que refuercen, repasen y amplíen todos los apartados lingüísticos y literarios de la materia para potenciar la reflexión de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido.

A aquellos alumnos interesados en ampliar su conocimiento sobre la asignatura se les ofertarán diferentes actividades de ampliación.

Las innovaciones metodológicas de enseñanza tendrán un papel muy importante en el desarrollo de las clases, así como la consideración de las inteligencias múltiples.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Tal como especifica el citado Decreto, La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Qué evaluamos

Los criterios de evaluación vienen determinados por los elementos del currículo vigente para la asignatura en cada unidad de saberes básicos.

Los criterios de calificación se detallan a continuación:

- 50% Trabajo de aula.
- 50% Exámenes.

Cómo evaluamos

La evaluación se aprueba con un 5; un examen que no llega a esta calificación no se considera apto. Las calificaciones finales de cada evaluación se expresarán en términos numéricos, sin decimales. La nota de cada evaluación y la nota final se obtendrán por redondeo a la cifra entera más cercana, y en caso de equidistancia a la superior. Ejemplo: 6,5: 7; 6,4: 6.

No hay exámenes de recuperación, la evaluación suspensa se recupera aprobando la siguiente. En caso de no aprobar la tercera, el alumno deberá presentarse al examen final de junio.

Cuándo se evalúa

En junio, la nota final de la asignatura se calcula haciendo una media aritmética de las tres evaluaciones.

Criterios para la atribución de menciones honoríficas

A los alumnos que obtengan la calificación de diez se les podrá otorgar una mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable.

Las menciones honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta del profesor que imparta la materia. El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en dicha asignatura en el curso. La programación de cada materia podrá incluir los criterios adoptados por el departamento para su atribución cuando el número de alumnos propuesto sea superior

al establecido normativamente.

Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua:

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. De conformidad con el artículo 36.2 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia, que consiste en la acumulación de un 25% de faltas en la asignatura, dado que conllevan la pérdida del derecho a la evaluación continua, consisten en la elaboración de una monografía con todos los contenidos de la asignatura y presentarse a un examen global previo a la junta de evaluación final.

Estos son los porcentajes de los criterios de evaluación para obtener la calificación final del alumno:

- Monografía: 30 %

- Examen de contenidos: 70%

Sistema de recuperación de materias pendientes:

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que se darán a conocer durante el mes de octubre.

Se revisará el progreso de los alumnos y su aplicación personalizada en dos momentos a lo largo del curso: segunda semana de enero y segunda semana posterior a las vacaciones de Semana Santa.

Si el profesor considera que ha superado los objetivos y adquirido las competencias correspondientes no será necesario presentarse al examen global de evaluación final. Si por el contrario no se superan, los alumnos con esta materia pendiente de cursos anteriores deben presentarse al examen global previo a la junta de evaluación final.

Estos son los instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se utilizarán:

- En enero: 20% trabajo y 80% prueba escrita.
- En abril: 20% trabajo y 80% prueba escrita.
- En junio: prueba escrita.

Calificación de la expresión escrita

La expresión escrita se valorará tal y como se especifica a continuación:

Penalización por error ortográfico: 0,10 por cada tilde, 0,20 por cada falta.

Normas de presentación:

- Los trabajos escritos se presentarán respetando márgenes. Se tendrán en cuenta todas las observaciones ortográficas y de presentación.
- Los textos deberán respetar los principios de orden, coherencia, cohesión y adecuación al contexto.
- Se recomienda utilizar enunciados cortos, evitar las repeticiones y las palabras comodín, aplicar correctamente los tecnicismos de la materia y presentar el escrito con una ortografía correcta, cuidando también la división silábica al cortar una palabra y prestando atención a las mayúsculas y los signos de puntuación.
- No se admitirán abreviaturas del tipo xq, tb, ke y serán consideradas faltas de ortografía.

4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos la Diversidad en nuestro Centro en sentido amplio. Ofrecemos una educación personalizada para cada uno de nuestros alumnos con la finalidad de desarrollar completamente todas sus competencias.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos, al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y, finalmente, a la adquisición de las competencias correspondientes.

En nuestra acción educativa facilitaremos opciones de crecimiento y actividades de ampliación a los alumnos que muestren una actitud favorable y facilidad para adquirir los contenidos de la materia, especialmente durante el mes de junio.

Por otro lado, con respecto a los alumnos que manifiesten un bajo rendimiento y que obtengan resultados poco favorables a partir de la primera evaluación, se tendrá un encuentro personal para determinar cómo se puede orientar su trabajo en orden a una mejora de los resultados y a fin de lograr la adquisición de las competencias clave en esta materia.

En cuanto a los alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) y aquellos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE): ACNEES, de incorporación tardía o altas capacidades; el profesorado, en coordinación con el Departamento de Orientación, irá ajustando la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.

Asimismo, se facilitarán recursos y estrategias metodológicas variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos.

Cabe destacar que se valorará la flexibilidad en las entregas de actividades, así como la adaptación de las diferentes pruebas y trabajos para lograr superar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura.

Se llevarán a cabo, siempre que se precisen y atendiendo a las características de cada niño, las siguientes adaptaciones:

- Adaptaciones metodológicas: con relación a los procedimientos o instrumentos de evaluación, materiales, actividades de aprendizaje, presentación de contenidos… Siempre se facilitará la asimilación de los contenidos suscitando puntos de interés y estimulando a los alumnos que tengan otro ritmo de aprendizaje. Consideramos preciso valorar cualquier esfuerzo realizado, no solo en cuanto al rendimiento, sino también en la actitud a la hora de presentar las tareas. Para estas adaptaciones se contará con los especialistas del Departamento de Orientación del Centro.
- Adaptaciones en aspectos organizativos: de modo especial, y siguiendo la opción por las metodologías activas del Centro, formando agrupaciones flexibles y favoreciendo las técnicas y dinámicas de Aprendizaje Cooperativo que promueven que los alumnos sean acompañados en el proceso de aprendizaje por sus compañeros, pudiendo participar de manera activa en el desarrollo de la clase.
- Adaptaciones curriculares: se trata de la adaptación del currículo para alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de compensación educativa, en la que se modifican objetivos y criterios de evaluación. Implica la coordinación entre el profesor de área y el Departamento de Orientación.

En cuanto a los alumnos repetidores, si esta materia fue una de las que suspendieron el curso anterior se realizará un seguimiento exhaustivo del alumno para apoyarle en sus carencias y ayudarle a superarlas mediante tutorías personalizadas, según las necesidades de cada alumno. Todo ello se registrará en la plataforma del colegio.

Además, se les plantearán actividades de refuerzo y se realizará un seguimiento individualizado de cada uno de ellos durante el desarrollo de las clases y en cada de las tres evaluaciones.